

SILLO OTAVO. DIEZ MAR
RAYSES. AÑO DE MIL SECC
CIENTOS Y VNO

En laud. de zcheim en primero de febrero
de mill seccientos e un años los señores
Jaxardo fuenoy y x ptonal y dalgos oveso Alcalde
Ordinario por su Mag^d. Don Alonso Carruño e ym el
Caldexoniuual Don Pedro de la Beda fielesecutor, Juan
Cualan alcaj de Or Luis Carruño Don Alonso Carruño
na Don Martin Lopez Cruz Don Juan Gil Don
Alonso Salera boca negra Don Juan Jaxardo Alcaj
y fuenos Antonio adan fereseda Resideres co
mo Consejo su^o. y Resimiento de laud. Juntos en
su Junta miento como lo ande costumbre venien
do sido citados para ello por don de ferny al qual
puxero, para tratar y conferir las cosas tocantes
a ambas Mag^d y bien desta Republica acordaron
lo siguiente =

Y en este estado sus señores y señores y Alcalde de
Orden que por quanto a lo que se acordaron
y lo de venes proximo pasado. Rezuvieron orden
del Governador de las armas de la riu^a de la plata
y de este Reynado como queda acite a Junta miento
para a listar las milicias para el socorro de la
taberna Don Juan de Juan y que pidiendo de los pacho
prompto de la Armada por la riu^a de la plata
daren citar los señores Capitanes de laud. para que
pena de quanto suades a fiteran y a la noche
del dia a celebrar a Junta miento y dar por